



INNOVACIÓN

INSTITUTO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y
EMPENDIMIENTO PARA LA COMPETITIVIDAD

POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPENDIMIENTO PARA LA COMPETITIVIDAD.

1. Objetivo General de las políticas

Las presente directrices tienen por objeto orientar a las personas servidoras públicas del Instituto de Innovación, sobre las acciones en materia de comunicación, imagen y difusión interna y externa.

Criterios que permitirán fortalecer la identidad institucional y garantizar una comunicación clara, oportuna, incluyente y transparente, que contribuya al cumplimiento de los fines del Instituto de Innovación, en materia de Innovación, Ciencia, Digitalización, Emprendimiento y Competitividad.

2. Unidad rectora en temas de comunicación

Corresponde a la Dirección de Comunicación Estratégica del Instituto:

- I. Fungir como rectora y vigilante en conjunto con la Dirección de Talento y Operaciones de las acciones en materia de comunicación interna y externa;
- II. Supervisar y proponer el desarrollo de campañas y estrategias de comunicación interna y externa;
- III. Proponer los medios y canales de comunicación y difusión más adecuados para lograr el mayor impacto y cobertura; y
- IV. Dar seguimiento a los contratos de comunicación social en que sea parte del Instituto, así como, verificar el cumplimiento de los entregables que en ellos se dispongan. Ello sin perjuicio de las obligaciones que correspondan a las áreas sustantivas;

3. Políticas de Comunicación Interna

Los programas, campañas y estrategias deberán a cumplir los objetivos siguientes:

I. Transparencia y acceso a la información

- La comunicación Interna deberá alinearse con la normatividad en materia de transparencia, protección de datos y control interno.

Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento
para la Competitividad

Mineral de Cata 1305, Puerto Interior, C.P. 36275, Silao, Gto.

 @GobiernoGTO



INNOVACIÓN

INSTITUTO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y
EMPENDIMIENTO PARA LA COMPETITIVIDAD

- Cuando sea necesario se impulsará en conjunto con la Dirección de Talento y Operaciones un sistema de boletines internos digitales para mantener informado al personal sobre proyectos, convocatorias, lineamientos y resultados.

II. Flujo de comunicación

- Fomentar en conjunto con la Dirección de Talento y Operaciones, la comunicación horizontal para el trabajo en equipo.
- Proponer en conjunto con la Dirección de Talento y Operaciones, canales formales de comunicación entre Direcciones.

III. Identidad y valores institucionales

- La comunicación deberá reforzar la misión y valores del Instituto.

IV. Participación

- Se participará en las actividades de reconocimiento público a logros de equipos y proyectos.

4. Políticas de Comunicación Externa

Los programas, campañas y estrategias deberán cumplir los objetivos siguientes:

I. Difusión de Políticas y resultados

- Difundir en los medios de comunicación los mensajes de la actividad del Instituto.

II. Difusión de actividades y programas Institucionales

- Que los contenidos no contengan nombres, imágenes, símbolos o voces que impliquen promoción personalizada de los servidores públicos;



INNOVACIÓN

INSTITUTO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y
EMPRENDIMIENTO PARA LA COMPETITIVIDAD

III. Prioridad de orientación de las campañas

- Las campañas previa autorización por escrito de la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno de la Gente, deberán privilegiar contenidos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como erradicar roles y estereotipos que fomenten cualquier forma de discriminación, violencia de género, familiar o motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Derechos Humanos
- Los contenidos buscarán contribuir a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

IV. Pluralidad en las campañas de comunicación

I. Las campañas de comunicación social o de promoción y publicidad institucional deberán reflejar la mística del Nuevo Gobierno de la Gente previa autorización por escrito por parte de la Coordinación General de Comunicación Social, en la cuales se debe informar, crear identidad y generar confianza con la ciudadanía, para que se anule el hartazgo de la burocracia.

II. La campañas, programas y estrategias de comunicación deberán proteger la confidencialidad de los datos de niñas, niños y adolescentes. Así como, de cualquier persona que forme parte de forma directa o indirecta en ellas.

5. Estrategias de Difusión

A continuación, se desglosan algunos canales de comunicación posibles, los cuales se analizarán y se utilizarán según la disponibilidad, el presupuesto y la estrategia que priorice la Dirección de Comunicación Estratégica, no siendo éstas limitativas o determinantes:

- **Digital:** página web, redes sociales y blogs especializados.
- **Audiovisual:** Producción de cápsulas, entrevistas, podcasts y webinars.



INNOVACIÓN

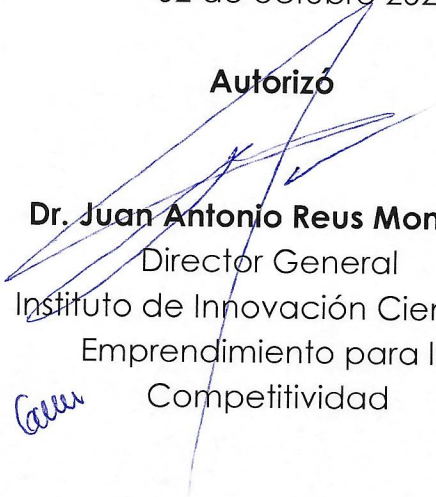
INSTITUTO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y
EMPRENDIMIENTO PARA LA COMPETITIVIDAD

- **Impreso:** Trípticos, carteles y material gráfico diverso en ferias, foros y espacios educativos.
- **Eventos:** organización de congresos, foros y ferias.
- **Alianzas estratégicas:** Colaboración con Universidades, centros de investigación y organismos empresariales.

Con fundamento en el artículo 6, 7 fracción VIII, XV, XVI, XXIII, 13 fracción I, III, V, VI y VIII del Reglamento Interior del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad. Se expiden las presentes, Políticas de Comunicación del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la competitividad que servirán para desplegar acciones de información y comunicación; y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 24, 26 y 27 de los Lineamientos Generales de Control Interno para el Poder Ejecutivo.

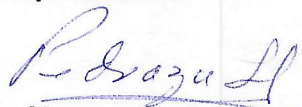
02 de octubre 2025, Silao de la Victoria, Guanajuato.

Autorizó


Dr. Juan Antonio Reus Montaña
Director General
Instituto de Innovación Ciencia y
Emprendimiento para la
Competitividad

Carmen

Responsable


**Lic. Rosalía Margarita Pedraza
Llamas**
Directora de Comunicación
Estratégica
Instituto de Innovación Ciencia y
Emprendimiento para la
Competitividad

Elaboró


**Mtra. Dafne Dayanira Flores
Rodríguez**
Jefa de Comunicación Social y
Vinculación
Instituto de Innovación Ciencia y
Emprendimiento para la
Competitividad

Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento
para la Competitividad

Mineral de Cata 1305, Puerto Interior, C.P. 36275, Silao, Gto.

 @GobiernoGTO